



BASQUE CENTER
ON COGNITION, BRAIN
AND LANGUAGE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 04 2023

Poder adjudicador: BCBL- Basque Center on Cognition Brain and Language (BCBL)

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente procedimiento es contratar el suministro INFRAESTRUCTURA HARDWARE PARA VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS (VDI) para su uso en el ámbito de la investigación neurobiológica.

2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará en la dirección que se señala a continuación:

BCBL. Paseo Mikeletegi 69, 20.009 Donostia, Spain

Con carácter previo, el adjudicatario deberá enviar los requerimientos de instalación a BCBL al objeto de que puedan realizarse las adecuaciones necesarias.

3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

3.1. Requerimientos y características básicas del equipamiento:

BCBL dispone de un servicio de acceso remoto para sus empleados y colaboradores basado en tecnología de Citrix Systems, Inc. Dicho servicio se ha dimensionado para soportar hasta 25 usuarios concurrentes. Con el fin de promocionar nuevas formas de trabajo flexible, se desean potenciar las capacidades de uso de los ordenadores de escritorio, tanto de forma remota como presencial, mediante el redimensionamiento del servicio de acceso remoto para dotarlo de la capacidad de albergar hasta 75 escritorios virtuales simultáneos.

Dada la amplia experiencia del personal informático del centro y el grado de implantación de tecnologías Citrix en la organización, se propone la extensión de la infraestructura actual mediante la adquisición de tres servidores con las siguientes características mínimas por cada unidad:

- Capacidad de procesamiento: 16 núcleos físicos, DDR-3200.
- Memoria RAM: 384GB DDR-3200.
- Disco duro: 2x 480GB SSD en configuración RAID 1.
- Ethernet: 2 Puertos 25GbE SFP28.
- HBA: 2 Puertos FC16.
- GPU: Uso compartido de recursos gráficos entre al menos 25 máquinas virtuales con pantallas de resolución 4K.
- Consola remota de gestión.
- Compatibilidad Citrix Hypervisor 8.2 LTSR CU1. Tanto el modelo de servidores ofertado como sus componentes principales (CPU, GPU, adaptadores de red, almacenamiento) deben ser compatibles con Citrix Hypervisor 8.2 LTSR CU1, según las tablas de compatibilidad accesibles en <http://hcl.vmd.citrix.com>.

En el caso de que el equipo ofertado sea un equipo de demostración (DEMO), este hecho deberá indicarse claramente en la documentación técnica de la licitación.

3.2. Servicios

- Transporte: Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, seguro y otros, excepto los propios del acondicionamiento del local. Asimismo, el adjudicatario será responsable de la instalación del equipo, asegurando su plena operatividad una vez instalado.
- Plan de Instalación y puesta en funcionamiento: En caso de ofertarse, se describirán todos los aspectos relativos a la efectiva instalación de los equipos en la sede de BCBL, con todas las actuaciones que deberán realizarse, incluyendo su entrega, instalación y puesta en funcionamiento, con indicación expresa del responsable del proyecto. El adjudicatario proporcionará los recursos necesarios (humanos y materiales) para la puesta en funcionamiento del equipo, de modo que quede en funcionamiento en condiciones normales de explotación, con todos los elementos instalados y configurados.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en marcha del equipo será de 8 semanas a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Tras la fase de puesta en funcionamiento, y una vez validada la instalación por personal de BCBL, se entenderá que el equipo ha sido suministrado correctamente y se procederá a la firma de un acta de recepción por ambas Partes.

5. GARANTÍA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO

La garantía mínima será de 3 años a partir de la firma del acta de recepción del equipo, una vez certificada y validada la instalación y su correcto funcionamiento.

El coste de la garantía queda incluido en el precio del suministro del equipo.

Esta garantía incluirá la reparación de cualquier avería o mal funcionamiento del equipo que pudiera producirse, con la finalidad de mantenerlo en perfecto estado de conservación y uso.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia cualquier tipo de desperfecto en cualquiera de los componentes que componen el equipo, BCBL tendría derecho a reclamar al adjudicatario la reposición de los bienes inadecuados o, si no fuera suficiente, la reparación o sustitución de los mismos.

6. SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario, o bien el fabricante de los equipos, deberá contar con un servicio de apoyo y soporte técnico a disposición de BCBL, para consultas y solución de problemas. Este servicio deberá ser accesible y suficiente en cuanto a horarios, plazos de respuesta, capacidad técnica.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se compromete a tomar todas las medidas necesarias y a utilizar los medios humanos y materiales adecuados para suministrar de una manera óptima el equipo objeto de este contrato. Serán de su cargo todos los costes que origine este compromiso, especialmente los transportes del material contratado, del personal y de los medios auxiliares que sean necesarios para desarrollar su tarea.

Tras de la firma del contrato, la empresa adjudicataria tendrá la obligación de entregar el equipo de acuerdo con el plazo ofertado y, en su caso, dejar el equipo en el punto de destino totalmente instalado y operativo.

La retirada del material de embalaje utilizado para proteger el equipo durante el transporte irá a cuenta del adjudicatario. No se entenderá instalado el equipo hasta que éste no se haya suministrado en su totalidad y retirado todo el material de embalaje.

Si durante el transporte, el montaje o la instalación el equipo sufriera algún tipo de daño, deterioro o perjuicio, deberá ser reparado o sustituido, tal como establezca BCBL y el adjudicatario no tendrá derecho a reclamar ninguna cantidad por este motivo.

La entrega e instalación del equipo será supervisada por personal del BCBL.

Durante el ejercicio de sus actividades, el adjudicatario será responsable de los desperfectos causados por sus trabajadores a personas y/o cosas en general, tanto si pertenecen al adjudicatario, como a BCBL o a terceros.



BASQUE CENTER
ON COGNITION, BRAIN
AND LANGUAGE

8. ORGANIZACIÓN Y EQUIPO DEL TRABAJO. CONDICIONES DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria deberá tener a su disposición el personal y contar con los medios materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación.

Por su parte, BCBL establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento de la prestación por parte del adjudicatario.

El suministro será ejecutado con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El personal que realice el suministro dependerá exclusivamente del adjudicatario y éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de patrono y deberá cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes, o que se dicten en un futuro, en materia laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud y fiscal, quedando BCBL exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones anteriormente indicadas.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato, así como las indemnizaciones que correspondan por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con motivo del cumplimiento del contrato.

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario queda obligado a presentar, previo requerimiento de BCBL, cuanta documentación se le solicite, al objeto de acreditar el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9. ACTA DE RECEPCIÓN

Una vez el equipo esté instalado y puesto en funcionamiento e impartida la formación, se realizará la correspondiente acta de recepción.